

Proyecto Educativo de Centro - PEC-
C.E.Pr. Miguel de Cervantes (Álora)

Proyecto Educativo De Centro

CEPR MIGUEL DE CERVANTES

C.E.Pr. Miguel de Cervantes (Álora)

CEPr MIGUEL DE CERVANTES

ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Señas de identidad
 - Breve historia del centro
 - Ubicación
 - Características el centro, alumnado y familias
 - Recursos humanos: Profesorado
 - Recursos materiales: Instalaciones
 - Horarios y jornada
- 3.- Finalidades
- 4.- Línea pedagógica del centro
- 5.- Objetivos
- 6.- Características de la Etapa de Primaria
 - Características generales de los niños y niñas de 6 a 12 años
 - Características evolutivas en cada uno de los niveles
- 7.- Estructura organizativa del Centro
 - Ámbito de gestión
 - Ámbito académico
 - Ámbito servicios
 - Relaciones institucionales externas
- 8.- Planes y proyectos educativos
 - 8.1.- Planes y proyectos transversales
 - Escuela de Paz **
 - Plan de Igualdad de género en la Educación **
 - Creciendo en salud ** **EN PROCESO**
 - 8.2.- Planes y proyectos para mejorar el desarrollo académico
 - PROA **
 - Plan de refuerzo educativo **
- 9.- Actividades
- 10.- Evaluación
 - 10.1.- Evaluación inicial ** **EN PROCESO**
 - 10.2.- Evaluación trimestral
 - 10.3.- Sesiones de evaluación
 - 10.4.- Medidas de mejora
 - 10.5.- Garantías de evaluación ** **EN PROCESO**
 - 10.6.- Entrega de boletines
 - 10.7.- Procedimiento de revisión y resolución de reclamaciones
- 11.- Criterios de evaluación por ciclo y áreas
- 12.- Criterios generales para la elaboración de las programaciones
- 13.- Criterios de promoción
- 14.- Criterios obtención Mención Honorífica
- 15.- AMPA ** **EN PROCESO**

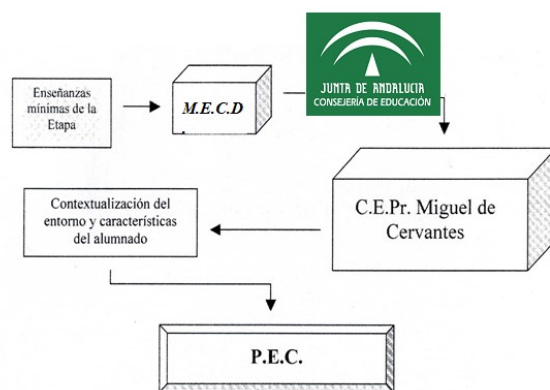
1.- Introducción

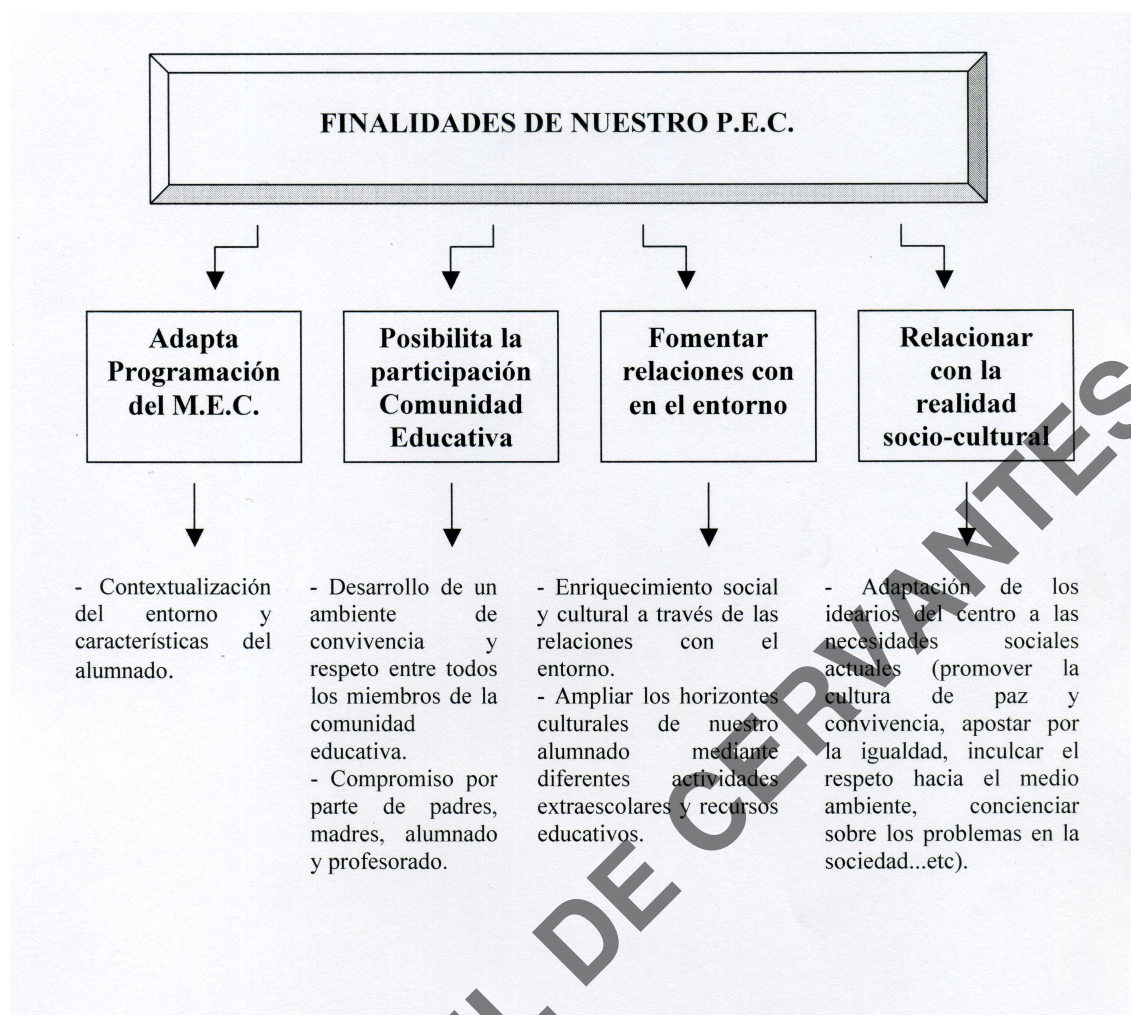
Al comenzar la elaboración de nuestro P.E.C. quisiéramos sentar las bases de su función y dejar plasmado esquemáticamente la importancia que tiene este documento para la funcionalidad de nuestro centro y su función.

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) determina **quiénes somos? Qué queremos? Y cómo nos organizamos para ello?**, así como las **finalidades de nuestra Comunidad Educativa**, definiendo así el tipo de personas que queremos formar, valores que deseamos transmitir a nuestro alumnado, principios de identidad del propio centro, pautas de conducta etc...De esta forma, en él se tienen que recoger tanto los planteamientos generales –principios de identidad, objetivos institucionales, organigrama general- y los específicos –que facilitan la intervención y su evolución-.

Las finalidades educativas son 4 fundamentalmente:

- **Adaptar** los programas del MECD a las necesidades y características socio-culturales del entorno, de nuestro alumnado y del propio centro.
- **Posibilitar la participación** de toda la comunidad educativa y sus miembros, permitiendo un canal de transmisión de información del centro hacia el entorno y viceversa.
- **Fomentar las relaciones** y el aprovechamiento de los recursos del medio para su conocimiento, a través de actividades extraescolares y culturales en el propio centro, salidas...
- **Relacionar con la realidad socio-cultural** los principios e idearios del centro.





2.- Señas de Identidad

Breve historia del Centro como institución

El Colegio Público Miguel de Cervantes comenzó a funcionar como tal en el curso 1981/82 contando con los servicios de comedor desde el año 1986. El Plan de Apertura de Centros comenzó en el curso 2004/2005 lo que posibilitó el comienzo del Aula Matinal y la regulación de las Actividades Extraescolares que anteriormente habían funcionado durante unos diez años organizadas por la AMPA "La Paloma Blanca" creada en el año 1987 y registrada oficialmente como tal en 1991.

El Colegio había tenido alumnado desde 1º a 8º de la extinta E.G.B. y luego los cursos de la Educación Primaria y el primer ciclo de la Educación Secundaria hasta finalizar el curso 2004/2005 cuando pasó toda la Secundaria al **IES Las Flores** al que estamos adscritos.

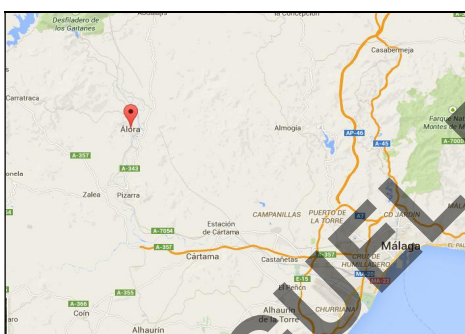
Hasta hace dos cursos teníamos dos líneas por cada curso, pero cuando comenzó a descender el nivel de natalidad debido a la crisis, durante los dos últimos cursos, tan solo

ha llegado una clase por nivel desde el centro de *Educación Infantil Arco Iris*, centro también adscrito al nuestro. No debemos olvidar que además de este centro, en la localidad existen 4 centros más, de primaria, y el descenso del número de alumnado ha sido experimentado en todos ellos.

Ubicación

Nuestro Centro, está en la localidad de Álora situada a 37 km. de Málaga. Es una población de un entorno rural pero con connotaciones de ciudad tanto por su cercanía a Málaga, como por sus dimensiones que va aumentando sobre todo con la población extranjera. Actualmente tiene unos 13.500 habitantes.

Es un pueblo grande que conserva las ventajas de las poblaciones rurales, trato cercano y familiar de los vecinos, independencia para los niños y niñas, fácil acceso a todos los lugares...pero no sus inconvenientes como puede ser el aislamiento ya que el municipio disfruta de tres estaciones ferroviarias en su territorio. La estación de Álora es la estación terminal de la línea C2 del Cercanías Málaga, que conecta a la ciudad con la capital provincial a través de Pizarra y Cártama. Las otras dos estaciones, la estación de El Chorro-Caminito del Rey y la estación de Las Mellizas.



También existe una rica actividad cultural, desde el propio Ayuntamiento, actividades culturales promovidas por la Biblioteca Municipal en colaboración con los centros, exposiciones en los distintos museos, actuaciones en el teatro, y actividades deportivas en las diferentes instalaciones.

El colegio ha estado y está, muy integrado y valorado en la localidad.

Características del Centro y del Alumnado y sus familias.

El centro alberga en torno a unos 200 alumnos y alumnas de Educación Primaria distribuidos en **dos líneas***.

Nuestro alumnado proviene del núcleo urbano casi en su totalidad y, aunque existen cada vez más incorporaciones de niños y niñas de otros países, sobre todo de Marruecos, aunque su presencia aún es minoritaria, ha amentado significativamente desde hace 3 años.

PAÍS	Número de alumnos/as
Países Bajos	2
Marruecos	13
Reino Unido	1
Rumania	6
Argelia	1
TOTAL	23

**Datos obtenidos de la matriculación curso 19-20*

En cuanto a los resultados académicos, decir que presentan niveles de fracaso reducidos, por debajo de la media nacional, teniendo por tanto, en la mayoría de los casos, una competencia curricular adecuada.

Parte de nuestro alumnado, goza de bastante autonomía y mucha disponibilidad para gestionar por sí mismo, su tiempo libre sin un control adulto- familiar. Esto hace que exista, en alguno de los casos, problemas de desmotivación y falta de responsabilidad para las tareas escolares.

Hasta ahora, no han existido problemas de absentismo escolar.

Las familias de nuestro alumnado, están compuestas de diferentes niveles socioeconómicos, pero en gran parte poseen estudios primarios y sus ingresos provienen del sector de la construcción y del campo. En las familias suele ser el padre quien trabaja y actualmente las madres se están incorporando cada vez más al mundo laboral pero aún no de forma masiva. Todavía existen roles sexistas en las familias, que inciden de una forma u otra en ciertos comportamientos de nuestros alumnos/as. Las madres son las encargadas de mantener las relaciones con el centro, siendo la presencia de los padres poco significativa, tanto en actividades, como en reuniones o participación en el AMPA.

Profesorado

El factor humano del centro es bastante joven en contraposición a la antigüedad del edificio, maestros y maestras implicados con ganas de trabajar y emprender proyectos y con deseos de mejorar.

Desde sus comienzos la plantilla ha ido variando, poco a poco, nuevas incorporaciones y jubilaciones de otros compañeros, estando actualmente formada por un 80% de profesorado definitivo, donde más de la mitad del Claustro reside en el pueblo.

La organización del centro es bastante sencilla, al tratarse de un centro pequeño lo que la hace muy efectiva, como la mayoría del Claustro es definitivo, esto hace que año tras año se haya podido arraigar una metodología como base de la propia identidad del centro, plasmada en este Proyecto Educativo y el resto de los programas en los que participamos.

Recursos materiales

El centro cuenta con la friolera de más de 30 años, por lo tanto, no es un centro moderno. Es **un edificio antiguo** que tiene un sistema eléctrico que da bastantes problemas, barreras arquitectónicas, escaleras desgastadas que en ocasiones se han tenido que arreglar para evitar accidentes, estructuras obsoletas y viejas que deslucen el trabajo humano que allí se hace y que con el esfuerzo del AMPA se han ido renovando.

El edificio consta de dos plantas, en la **planta principal** se encuentra el aula de audiovisuales, la antigua casa del conserje, el comedor, cocina y el gimnasio, así como las dependencias del profesorado y secretaria.

En la **primera planta**, se encuentran los cursos de los más pequeños, el aula de música y un aula multidisciplinar que se utiliza para diferentes actividades y talleres. En total 10 aulas en cada planta.

En la **segunda**, se encuentra el aula de informática y la biblioteca, junto con el resto de los cursos superiores.

Al haber sido un centro donde han convivido Primaria y Secundaria, al irse esta última al centro adscrito, ha dejado numerosas aulas a disposición del centro, que se han ido adaptando para clases de apoyo, aula de música, de inglés y multidisciplinar antes mencionadas.

A excepción del aula de música y de inglés todas ellas tienen **pizarras digitales**.

Existen **dos patios amplios** separados, para que los alumnos más pequeños puedan jugar sin peligro de ser arrollados por los más mayores, aunque el pavimento está muy desgastado.

El **comedor hace las veces de salón de actos**.

Horarios y jornada

La jornada lectiva comienza a las 9 hasta las 14 horas, distribuida en 5 tramos (4 de 1 hora y 1 de media hora). El recreo tiene una duración de 30 minutos de 11:30 a 12.

En la tarde de los lunes tiene lugar el horario de atención a padres y madres, y el horario de exclusiva permanencia en el centro para las diferentes reuniones de los órganos de coordinación docente, Claustros y Consejos Escolares.

El aula matinal abre sus puertas a las 7 y media, de lunes a viernes.

El horario de comedor comienza después de la jornada lectiva de lunes a viernes.

Y las clases extraescolares comienzan a las 16 horas de lunes a jueves.

El plan de acompañamiento tiene lugar los lunes de 17:30 a 19:30 y los miércoles de 16:00 a 18:00h.

Además de estas actividades para el alumnado, el centro en colaboración con el Ayuntamiento, cede sus instalaciones para diferentes actividades como Escuelas Deportivas, Zumba, Yoga, Asociación IMAGINA, o Escuela de Verano.

3.- Finalidades

Como ya hemos dicho, debemos ser conscientes de las necesidades sociales y la realidad que rodea a nuestro alumnado y adaptar así nuestro ideal de escuela. Las **finalidades educativas** que proponemos en nuestro centro están íntimamente ligadas a los Planes y Proyectos que se desarrollan y los las siguientes:

1.- Crear y fomentar un **clima de convivencia basado en el respeto** a los otros y fundamentado en:

- El ejercicio de una actitud tolerante y solidaria.
- La utilización del diálogo sincero como mecanismo de resolución de conflictos.
- La garantía de preservar y defender la dignidad de todos/as, independientemente de ideas, creencias, sexo o criterios de cualquier tipo.
- El reconocimiento del pluralismo ideológico y las libertades académicas reconocidas al profesorado evitando, en todo caso, el adoctrinamiento y respetando las convicciones e ideologías de los alumnos/as.

2.- **Potenciar una educación y enseñanza de calidad** en la que:

- No prime la información y adquisición de conocimientos científicos, sino que se posibilite el desarrollo del trabajo autónomo a través de la adquisición de hábitos, técnicas, destrezas y procedimientos que le permitan interpretar su entorno, desenvolverse en él y tomar una actitud constructiva hacia el mismo.
- Los ámbitos de conocimiento: Educación para la paz, consumo responsable, concienciación con el medio ambiente, sostenibilidad, hábitos de higiene y salud, educación en la igualdad y educación vial se vertebran e integren en el currículo como ejes que orienten el aprendizaje.
- Se garantice una organización que propicie el trabajo en equipo del profesorado, a través del cual se llegue a decisiones compartidas y asumidas.
- Sean optimizados todos los recursos materiales y humanos del centro.
- Se parta de la diversidad de potencialidades individuales del alumno/a y se las estimule desde su aceptación personal.
- El perfeccionamiento continuo del profesorado, la intercomunicación de las experiencias docentes, la capacidad de autocrítica y la coordinación se constituyan en pilares básicos y enriquecedores de la planificación y programación del trabajo.
- Sin olvidar que la educación obligatoria tiene un fin en sí mismo, se tengan en cuenta las expectativas legítimas de aquellas familias y alumnos/as que deseen integrarse en las etapas sucesivas del sistema educativo.

3.- Impregnar de **espíritu democrático** la gestión del centro:

- A través de una precisa y clara distribución de responsabilidades y competencias a fin de conseguir un nivel óptimo en el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los miembros y/o sectores de la comunidad educativa.
- Con una actuación transparente y abierta de los órganos de gestión, unipersonales y colegiados.
- Favoreciendo la participación de alumnos/as, profesores/as, padres y madres, dentro de los ámbitos de competencias de cada uno.

CEPr MIGUEL DE CERVANTES

4.- Línea pedagógica de nuestro Centro

Nuestra propuesta pedagógica parte de lo comentado anteriormente en el punto 2, basándonos en la realidad de nuestro alumnado, en las verdaderas necesidades de la sociedad actual y en la autoevaluación de nuestra tarea diaria, ya sea individual o en grupo.

Como todos los proyectos pedagógicos debe ser inherente al alumnado, de nada vale crear líneas pedagógicas idealistas, que para nada tiene que ver con la realidad de nuestros alumnos/as y de las situaciones cotidianas que viven. Sólo de esta manera alcanzaremos nuestro objetivo.

El estilo pedagógico de nuestro centro se basa en:

1.- Pedagogía **centrada en el alumno**. Motivadora, realista, acorde con sus necesidades – académicas, cognitivas, sociales... - a fin de conseguir individuos con actitud crítica ante la vida.

2.- Basado fundamentalmente en:

- el **respeto**
- el **diálogo**
- la **atención personalizada**

3.- Una pedagogía que trata de educar y desarrollar valores necesarios para vivir en la sociedad y que en ocasiones creemos que se han perdido.

- la **tolerancia**, asumiendo cualquier tipo de ideología política, religiosa, social o cultural, diferente a la propia.
- la **cooperación**, entre iguales para conseguir un bien común.
- la **solidaridad**.
- el **respeto por uno mismo y por los demás**, reconociendo la diversidad que se da en nuestra comunidad educativa.
- la **responsabilidad**, como capacidad para asumir los actos propios en cualquier ámbito.
- el **esfuerzo**, como base del trabajo.
- **Equidad**, consiguiendo que nuestros alumnos y alumnas disfruten de una educación de calidad basada en la igualdad.
- **Conciencia medioambiental** y respeto por el mismo.

4.- Para ello es necesaria una **acción tutorial constante**, ya que como indica el preámbulo de la LOMCE “[...] *Todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos. En consecuencia, el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para reconocerlo y potenciarlo [...]*”

5.- Objetivos

Tanto en el **artículo 17 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**, como en el 7 del **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria**, aparecen los objetivos de la Educación Primaria que son los siguientes:

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

Competencias sociales y cívicas.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

Aprender a aprender.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

Competencias sociales y cívicas.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Competencias sociales y cívicas.

Conciencia y expresiones culturales.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

Comunicación lingüística.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

Comunicación lingüística.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Conciencia y expresiones culturales.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

Competencia digital.

Aprender a aprender.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

Competencia digital.

Conciencia y expresiones culturales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

Competencias sociales y cívicas.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Competencias sociales y cívicas.

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Competencias sociales y cívicas.

Pero además según el artículo 4 del **Decreto 97/2015, de 3 de marzo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Primaria en la comunidad Autónoma de Andalucía, la educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados anteriormente, los siguientes:

a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.

c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.

d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.

e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los objetivos marcados por la normativa que han de cumplirse, el centro añade unos objetivos específicos que van de la mano con nuestras finalidades y la línea pedagógica del centro.

Los **objetivos específicos** del centro:

ALUMNADO

1.- Potenciar una **enseñanza activa**, donde el alumno sea protagonista del proceso de aprendizaje, desarrollando todas sus capacidades.

2.- Desarrollar y potenciar valores como la **solidaridad, igualdad, el respeto, el diálogo, el compromiso y la responsabilidad** que permitan a nuestro alumnado relacionarse con el entorno social y familiar y resolver pacíficamente cualquier tipo de conflicto.

3.- Obtener una **visión crítica de los hábitos sociales** relacionados con la salud, higiene, el consumo responsable y el medio ambiente.

4.- Favorecer el desarrollo de las **competencias clave**, enumeradas en el artículo 2 del RD 126/2014.

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

5.- Potenciar desde el centro el **hábito y el placer por la lectura**.

6.- Desarrollar el principio de la **no discriminación** entre las personas por motivos de sexo (**coeducación**) raza o religión (**interculturalidad**), nivel social o intelectual y/o cualquier discapacidad física o psíquica, (**integración**) respetando y aceptando a los demás.

7.- Potenciar el conocimiento de las **tradiciones y la cultura andaluza**.

CENTRO

- 1.- Favorecer la coordinación del profesorado para obtener una mejor y mayor organización que favorezca siempre a nuestro alumnado.
- 2.- Facilitar la labor tutorial con plantillas y formatos comunes y simplifique la labor burocrática al máximo.
- 3.- Centralizar el trabajo con los recursos tecnológicos a nuestra disposición.
- 4.- Favorecer el acceso a la información de las familias a través de la creación de la web y blog del centro.
- 5.- Cualesquiera que sean del resultado de la memoria de autoevaluación y el plan de mejora realizado en consecuencia cada año.

CEPR MIGUEL DE CERVANTES

6.- Características de la Etapa de Educación Primaria

6.1.- Características generales de los niños y niñas de 6 a 12 años.

El lenguaje.

El niño/a al llegar a la etapa de primaria tiene un dominio de las estructuras sintácticas, de los fonemas de la lengua materna y un aceptable conocimiento del léxico en uso. Excepto en algunas ocasiones, el niño/a conoce las reglas de funcionamiento de la lengua y es capaz de aplicarlas a situaciones comunicativas. El desarrollo lingüístico se ve condicionado por los aspectos afectivos, la interacción con los demás...

El lenguaje sirve al niño/a de apoyo al desarrollo cognitivo porque es instrumento del pensamiento. El lenguaje es uno de los principales instrumentos para avanzar en el conocimiento de los diferentes contenidos de las distintas áreas.

- *Desarrollo fonológico y fono-articulatorio.* El desarrollo fonológico (capacidad para reproducir los diferentes fonemas de la lengua materna) finaliza entre los 6/8 años. En estas edades, las dificultades que existen son: la articulación de las sílabas que incluyen un grupo consonántico: consonante + consonante + vocal (como GRA, PLE, CRO...), consonante + consonante + vocal + consonante (por ejemplo, PLAN, TRAS...) Normalmente, también hay dificultades en el análisis auditivo y reproducción oral de palabras polisílabas, especialmente cuando son poco familiares. Los dos trastornos del habla relacionados con este aspecto del lenguaje son:

- La dislalia (emisión incorrecta de ciertos fonemas u omisión de los mismos): las más frecuentes en estas edades son las de tipo funcional, asociadas a un deficiente control de los órganos fonatorios (lengua, labios...); y las del tipo audiógeno, causadas por una mala discriminación de los fonemas.

- El retardo simple del lenguaje: es una evolución más lenta que se traduce en el hecho de que por ejemplo, el lenguaje de un niño de 8 años sea semejante al de otro de 5.

- *Adquisición de la lengua escrita:* El desarrollo de la comprensión implica el aprendizaje específico de la lengua escrita y el desarrollo de la lengua oral, así como la adquisición de nuevas capacidades intelectuales como analizar, deducir, inducir... En la etapa de primaria el niño/a logra ser capaz de comprender el significado de los textos, aunque ello no implica que sea capaz de tener una perspectiva crítica sobre ellos.

Desarrollo cognitivo

Siguiendo a Piaget, centramos nuestra atención en el período denominado “operaciones concretas” que comprende desde los seis-siete años hasta los once-doce. El término “operación” hace referencia a las actividades de la mente. En este periodo la operación aparece liberada de la percepción inmediata y supone la capacidad de ordenar hacia delante y hacia atrás en el tiempo y en el espacio a nivel mental.

La edad de los 6 años es considerada como el inicio de una fase intelectualmente nueva que parece constituir un período de relativa tranquilidad afectiva. Progresivamente las acciones aisladas se integran en sistemas de acciones, en el sentido de que una acción puede anular o compensar otra acción anteriormente ejecutada.

El niño/a sigue “operando” sobre la realidad, es decir, la transforma, pero la operación es una acción interiorizada integrada en un sistema, lo que concede al pensamiento operatorio un equilibrio del que carece el pensamiento intuitivo (propio del periodo anterior) caracterizado por representaciones aisladas muy dependientes de la percepción, en la que toda nueva adquisición modifica las anteriores sin poder integrarse. Por el contrario, el pensamiento operativo posibilita la combinación e integración de las representaciones y permite establecer un marco estable en el que los distintos elementos se complementan e integran. Las características del pensamiento operatorio son:

- La descentración, es decir, la capacidad de seguir las transformaciones sucesivas de la realidad a través de todos los caminos posibles y llegar a coordinar distintos puntos de vista.

- La reversibilidad: el pensamiento operatorio puede desenvolverse de manera reversible por inversión o reciprocidad.

- La conservación de un todo: algo se conserva a pesar de las transformaciones. La conservación se logra en determinados momentos según el contenido que se trate así la conservación de cantidades aparece hacia los siete-ocho años, la conservación del peso hacia los nueve-diez años y la conservación del volumen hacia los once-doce años.

Desde el enfoque del procesamiento de la información, defienden que el conocimiento procedimental a estas edades es:

- 6-7 años: aparecen las estrategias de repaso (se limitan a repetir información para mejorar su almacenamiento y recuperación). Estas estrategias están asociadas a un mejor rendimiento en tareas de recuerdo. Los niños/as que no utilizan estas estrategias, si se les instruye en ellas, aprenden a usarlas e igualan su rendimiento al de los niños/as mejores, con una diferencia: no las usan espontáneamente y los efectos del entrenamiento desaparecen en un periodo corto de tiempo.

- 9-10 años: aparecen espontáneamente estrategias de organización (implican operar sobre la información organizándola). En estas edades se combinan las estrategias de repaso y organización: primero organizando el material de aprendizaje, después repasando los elementos de cada grupo formado.

Las explicaciones funcionales debe utilizarse para reinterpretar las explicaciones estructurales del desarrollo, como la de Piaget, Demuestran que hay otros factores, además de las operaciones lógicas, y que el niño es más capaz de lo previsto, dependiendo de factores funcionales y de la familiaridad de contenidos y situaciones.

En la etapa de educación primaria el desarrollo metacognitivo experimenta un aumento importante. La metacognición hace referencia al conocimiento sobre el propio conocimiento y a la autodirección de los propios procesos cognitivos, como la planificación, autoevaluación, autorregulación). Está muy ligada al resto de adquisiciones cognitivas.

Desarrollo social

Podemos destacar dos aspectos principales:

- El desarrollo del conocimiento interpersonal: los niños/as de primaria comprenden quiénes son aquéllos con los que viven y se relacionan, las relaciones que existen entre ellos; comienzan a diferenciar y a distinguir entre perspectivas diversas; desarrollan la idea de que las relaciones han de basarse en el consenso...

- El conocimiento de los sistemas e instituciones sociales. Asimilan las nociones de coordinación y organización de las instituciones sociales siguiendo relaciones lógicas.

Desarrollo moral

Siguiendo a Kohlberg y su teoría cognoscitiva del desarrollo moral, las etapas del desarrollo moral están determinadas por las capacidades intelectuales de los individuos. Kohlberg defiende que el desarrollo moral se construye sobre conceptos morales adquiridos en fases anteriores, la secuencia es fija y el último nivel varía dependiendo de la cultura.

Los niveles y etapas que propone Kohlberg son:

- Nivel 1: Moralidad preconvencional

- Etapa 1. Orientación por la obediencia y el castigo
- Etapa 2. Orientación hedonista e instrumental.

- Nivel 2. Convencional.

- Etapa 3. Moralidad del niño bueno.
- Etapa 4. Moralidad de autoridad y mantenimiento del orden social.

- Nivel 3. Postconvencional.

- Etapa 5. Moralidad de derechos individuales y leyes aceptadas democráticamente.
- Etapa 6: Moralidad de principios y conciencia individual.

El niño/a de primaria se situaría:

En 1º y 2º de primaria: entre la primera y segunda etapa del primer nivel y 3º, 4º, 5º y 6º de primaria se encontrarían en el segundo nivel: convencional. En el nivel convencional, la etapa 3 se caracteriza porque la buena conducta es la que aprueban los demás y supone buenas relaciones con las personas. Los juicios sobre lo bueno y lo malo se basan en las reacciones de los demás, pero su preocupación se centra más en la aprobación o desaprobación que en el poder físico. En esta etapa, el niño/a está preocupado por adaptarse a las normas de amigos y familiares.

En resumen el período de los 6 a los 12 años se caracteriza por:

- Consolidación de la identidad.
- Conciencia de sus capacidades y limitaciones.
- Percepción de su situación en el mundo social.
- Aceptación de las normas.
- Comportamiento cooperativo.
- Desarrollo de actitudes y comportamientos de participación, respeto recíproco y tolerancia.

6.2.- Características evolutivas del alumnado de educación primaria en cada uno de los niveles educativos.

PRIMER NIVEL y SEGUNDO NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (6-8 años)

Desarrollo afectivo-social.

En relación a los compañeros, en esta etapa la ruptura del egocentrismo hace posible el acercamiento a los otros. Las relaciones entre ellos se hacen cada vez más duraderas, y se deja de percibir al otro como rival, en relación a la atención del adulto. Al final de este periodo suelen surgir los líderes que polarizan los

conflictos y regulan las aportaciones de cada uno. Los padres y los profesores comienzan a perder la atención del niño/a, en beneficio de los compañeros, con los que comienza a vivir en grupo.

Desarrollo moral

Los juegos tienen un papel muy importante en el desarrollo moral del niño/a. Aparece un respeto e interés por las reglas que contribuyen al orden y estabilidad de la actividad lúdica. Comienzan adoptando y respetando las normas del adulto, y lentamente, llegarán a crear las suyas propias.

Desarrollo personal

Al comienzo de este periodo todavía pueden encontrarse rasgos como el egocentrismo o la inestabilidad emocional, propios del periodo anterior, que gradualmente irán desapareciendo.

A partir de los 6 años el niño/a empieza a describirse como persona con pensamiento, sentimientos y deseos distintos a los demás.

El autoconcepto va siendo cada vez menos global, por ejemplo, “soy bueno en matemáticas y regular en lengua”.

Desarrollo motor

En estas edades el desarrollo motor pasa del estadio global al de la diferenciación y análisis. Se caracteriza por:

- La imagen corporal se forma a través de la interacción del yo con el mundo de los objetos y con el mundo de los demás.

- Se desarrolla el control postural y respiratorio.

- Se alcanza la independencia de los segmentos corporales.

- Se afirma la lateralidad. - El cuerpo se convierte en el punto de apoyo de la organización de las relaciones espaciales con los objetos y las personas. Gracias a esta estructuración del espacio, el niño/a es capaz de dominar las nociones de orientación espacial, situación en el espacio y tamaño, que son fundamentales para los aprendizajes escolares.

- El niño/a organiza y estructura el tiempo, integrando experiencias personales. Así las nociones de duración, sucesión y simultaneidad se relacionan con su propia actividad).

- El niño/a adquiere independencia brazo-mano así como una coordinación y precisión óculo-manual fundamental para los aprendizajes de lectoescritura.

Desarrollo del lenguaje

A las edades de 6 a 8 años el desarrollo del lenguaje se caracteriza por:

- El niño/a aprende a variar el registro en función del contexto, la situación y los interlocutores.
- Dominio completo del repertorio fonético.
- Ampliación del vocabulario.
- Acceso al lenguaje escrito, primero a la lectura.
- Mejora en el uso de tiempos y modos verbales. Presenta ciertos errores en el uso de condicionales y subjuntivos.
- El lenguaje corporal es global.
- Comprensión de algunos aspectos del lenguaje matemático (números, símbolos de las operaciones básicas...)
- Comienzan a disminuir las formas demostrativas de egocentrismo.
- Dificultad para analizar los lenguajes visuales (se deja llevar por aspectos como el color, la forma...)

Desarrollo cognitivo

A estas edades el desarrollo cognitivo se caracteriza por:

- El pensamiento todavía es intuitivo y concreto. En ocasiones, muestra dificultades para razonar en ausencia de los objetos de conocimiento.
- El niño/a tiene problemas para la realización espontánea de procesos inductivos o deductivos.
- El pensamiento es sincrético y regulador.
- Se adquieren las nociones de materia y número.
- Permanencia de algunos rasgos fantásticos.

TERCER NIVEL Y CUARTO NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (8-10 años)

Desarrollo afectivo-social

A estas edades los compañeros cobran un papel protagonista. La vida y el trabajo en grupo aumentan, cobrando un papel fundamental las actividades cooperativas y competitivas. Los grupos tienden a ser homogéneos, en relación a sexo o edad. Los padres y profesores pierden relativamente protagonismo. Dejan de ser las fuentes de autoridad intelectual y moral.

Desarrollo moral

Los niños/as pasan de entender una norma como un bien en sí misma desligada de cualquier valoración personal, a verla como resultado de una necesidad del grupo. Tienden a aplicar la norma sin mucha flexibilidad. Consideran que la norma se debe emplear en igualdad de condiciones para todos y no entienden la relatividad de cada situación. A estas edades, los niños/as empiezan a analizar los hechos desde un punto de vista personal, a entender la justicia y las normas de forma más crítica y a disfrutar aceptando pequeñas responsabilidades.

Desarrollo personal

La construcción de la personalidad pasa por un período que avanza hacia la afirmación de un autoconcepto menos global y más matizado. Distinguen las cualidades físicas de las psicológicas, y van consiguiendo lentamente su identificación sexual.

A estas edades ya pueden reflexionar sobre sus propios pensamientos y sentimientos, anticipar el pensamiento de los otros, y comprender que son juzgados por los demás de la misma manera que ellos juzgan. Los niños y niñas llegan a estos niveles educativos con una experiencia escolar y vital previa importante. Su marco de referencia se amplía, y lentamente, se van independizando de su contexto. Sienten la necesidad de conducirse de forma más personal, según sus propios criterios, y resuelven los problemas utilizando un conocimiento más objetivo de la realidad. Los alumnos de 3º y 4º de primaria, presentan un potencial que permite grandes posibilidades de intervención educativa.

Desarrollo motor

A estas edades, los niños/as presentan una buena coordinación general, tanto en reposo como en movimiento. Esto les permite un adecuado dominio del espacio que favorecerá su propia organización en él. Su motricidad es más eficaz y precisa. Les permite mayor resistencia y mejor ejecución. La interiorización del propio esquema corporal va evolucionando desde una concepción parcial y fragmentada del cuerpo, hacia una mayor conciencia de su funcionamiento y posibilidades.

Desarrollo del lenguaje

A estas edades el desarrollo del lenguaje se caracteriza por:

- Dominio de las habilidades de lectura y escritura.
- Ampliación del vocabulario. El progreso del pensamiento concreto influye en la formación de conceptos.
- Utilización correcta de la concordancia de artículos y pronombres. - Progresos en la comprensión y utilización del lenguaje matemático.
- El lenguaje corporal se utiliza de forma más precisa.

Desarrollo cognitivo

El desarrollo cognitivo a las edades de 8-10 años se caracteriza por:

- Subperíodo de organización de las operaciones lógico-concretas.
- Reversibilidad operatoria más amplia.
- Aumenta la plasticidad del pensamiento.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Aumento de la curiosidad y del interés por conocer detalles y clasificar.
- Aumenta la capacidad memorística.
- Capacidad de comprender o integrar acciones realizadas.
- Capacidad de dar sentido a la experiencia.

QUINTO NIVEL Y SEXTO NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (10-12 años)

Los alumnos y alumnas de estos niveles educativos tienen una experiencia escolar y vital que potencia su autonomía en el trabajo y les dota de una base sobre la que adquirir aprendizajes más complejos.

A estas edades comienzan a producirse en el alumnado cambios físicos propios de la pubertad que van a influir en su maduración personal y en sus ámbitos de relación. Las habilidades cognitivas de los niños y niñas van siendo cada vez más variadas y flexibles.

Como educadores debemos valorar la importancia del papel socializador del grupo y la capacidad de los alumnos/as para integrar los puntos de vista de los demás.

Desarrollo afectivo y social

Los alumnos/as de 10 a 12 años van abandonando la infancia y progresivamente entran en la preadolescencia.

A estas edades se hacen más evidentes las diferencias en el desarrollo individual de los niños y niñas.

Los padres y profesores van dejando de ser figuras significativas y se producen los primeros conflictos con la autoridad, como consecuencia de la necesidad de autoafirmación.

Los compañeros mantienen su protagonismo pero los grupos comienzan a hacerse mixtos.

Maduración afectivo-sexual

Entre los 10 y los 12 años comienzan a aparecer los primeros indicios de la pubertad. Las chicas, por lo general, entran antes en esta nueva etapa de desarrollo. Los cambios corporales y el despertar de la sexualidad les van a producir unos sentimientos contradictorios respecto a su aspecto físico y a sus sensaciones: experimentan a la vez satisfacción y vergüenza de su propio cuerpo, en sus pensamientos se mezclan sentimientos de deseo y temor, su comportamiento se caracteriza por la mezcla de la preocupación por el desarrollo físico y por la estética, así como el interés por mostrar conductas estereotipadas del propio sexo, con un celo riguroso sobre su identidad.

Desarrollo Moral

En cuanto al desarrollo moral, el alumnado en estas edades entiende las normas morales de una forma más reflexiva y consciente y elaboran criterios propios para regir su comportamiento. La búsqueda de su identidad les hace preguntarse acerca del origen y destino del ser humano. La autoestima irá formándose mediante la interacción con el grupo y la adopción de un sistema de valores.

Desarrollo motor

En las edades de 10 a 12 años, los alumnos/as son capaces de llevar a cabo actividades más sistemáticas y precisas, obteniendo un mayor rendimiento de su potencial psicomotor.

Se incrementa su desarrollo físico, resistencia, velocidad, potencia muscular, flexibilidad... Durante estas edades, los chicos/as toman conciencia de las articulaciones y de su movilidad, localizan los desplazamientos de las partes del cuerpo sin errores, tienen un aceptable control del tono muscular y del ritmo de respiración. El cuerpo se convierte en un importante instrumento de expresión.

Los chicos/as son capaces de realizar de forma coordinada acciones más complejas que exigen simultáneamente la intervención de la vista y de las manos. Además adquieren un buen equilibrio en reposo y movimientos armónicos y seguros.

En cuanto a la orientación espacial, ésta les permite situarse respecto a terceros, relacionar los objetos entre sí, hacer representaciones gráficas del espacio y sus trayectorias, y anticipar movimientos. Su estructuración temporal les facilita la ordenación de acciones en el tiempo, captar estructuras rítmicas, simbolizarlas...

Desarrollo del lenguaje

El desarrollo del lenguaje en estas edades se caracteriza por:

- Utilización de la sintaxis más compleja.
- Comprensión de las formas sintácticas de la voz pasiva.
- Dominio de conceptos gradualmente más abstractos.
- Ampliación de la comprensión del lenguaje y conceptos matemáticos (números romanos, sistemas de medida, fracciones, geometría, planos y mapas, escalas...)

Desarrollo cognitivo

El desarrollo cognitivo en las edades de 10 a 12 años se caracteriza por:

- Consolidación de las operaciones lógico-concretas.
- Amplio desarrollo de la capacidad de síntesis y abstracción que le permitirá apreciar y diferenciar características de los objetos y fenómenos. Esto marca la transición hacia la lógica-formal.
- El pensamiento es más sistemático, ordenado y más flexible, ya que la conservación del orden de los datos le permite actuar mentalmente de forma más rápida.

7.- Estructura Organizativa

7.1.- *Ámbito de Gestión*

Órganos Unipersonales:

Director

Jefe de Estudios

Secretario

Órganos Colegiados de Gobierno:

Consejo Escolar

La composición del Consejo Escolar así como sus funciones viene claramente establecida en el **Decreto 486-1996 de 5 de noviembre, sobre órganos colegiados de gobierno de los Centros Docentes Públicos y Privados concertados a excepción e los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios**, es sus artículos 6 y 8. Habiendo sido modificado este primero por el **Decreto 544/2004, de 30 de noviembre** y posteriormente por el **Decreto 328/2010 de 13 de julio**, Capítulo IV Órganos Colegiados, Sección 1ª Consejo Escolar, art.49 Composición Consejo Escolar y art. 50 Competencias del Consejo Escolar. * y su corrección de errores.

Art. 49. Composición del Consejo Escolar

2. El Consejo Escolar de los centros de 9 o más unidades y menos de 18 estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) El director o la directora del centro, que ejercerá la presidencia.
- b) El jefe o la jefa de estudios.
- c) Cinco maestros o maestras. * 6
- d) Seis padres, madres o representantes legales del alumnado, de los que uno será designado, en su caso, por la asociación de padres y madres del alumnado con mayor número de personas asociadas.
- e) Una persona representante del personal de administración y servicios.
- f) Una concejala o persona representante del Ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el centro.
- g) El secretario o la secretaria del centro, que ejercerá la secretaría del Consejo Escolar, con voz y sin voto.

* 3. Artículo 49.2.c) del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

Donde dice:

«c) Cinco maestros o maestras».

Debe decir:

«c) Seis maestros o maestras».

Art. 50. Competencias.

El Consejo Escolar de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá las siguientes competencias:

- a) Aprobar y evaluar el Plan de Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesorado que se establecen en el artículo 66 b) y c) en relación con la planificación y la organización docente.
- b) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la justificación de la cuenta de gestión.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
- d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y disposiciones que la desarrollen.
- f) Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
- g) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumno o alumna que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- i) Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado. En todo caso, la resolución de reprobación se emitirá tras la instrucción de un expediente, previa audiencia al interesado.
- j) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.
- k) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- l) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- m) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Consejería competente en materia de educación

Claustro de Profesores:

La composición del Claustro de Profesores, así como sus competencias vienen establecidas en los artículos 31 y 32 del *Decreto 486/1996 de 5 de noviembre, sobre órganos colegiados de gobierno de los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios* y modificado más tarde en el *Decreto 544/2004, de 30 de noviembre*, quedando aprobado el en siguiente texto consolidado y finalmente en el *Decreto 328/2010 de 13 de julio*, Capítulo IV Órganos Colegiados, Sección 2ª Claustro de Profesorado, art.65 Composición Claustro de profesorado y art. 66 Competencias del Claustro.

Art. 65. Composición del Claustro de Profesores.

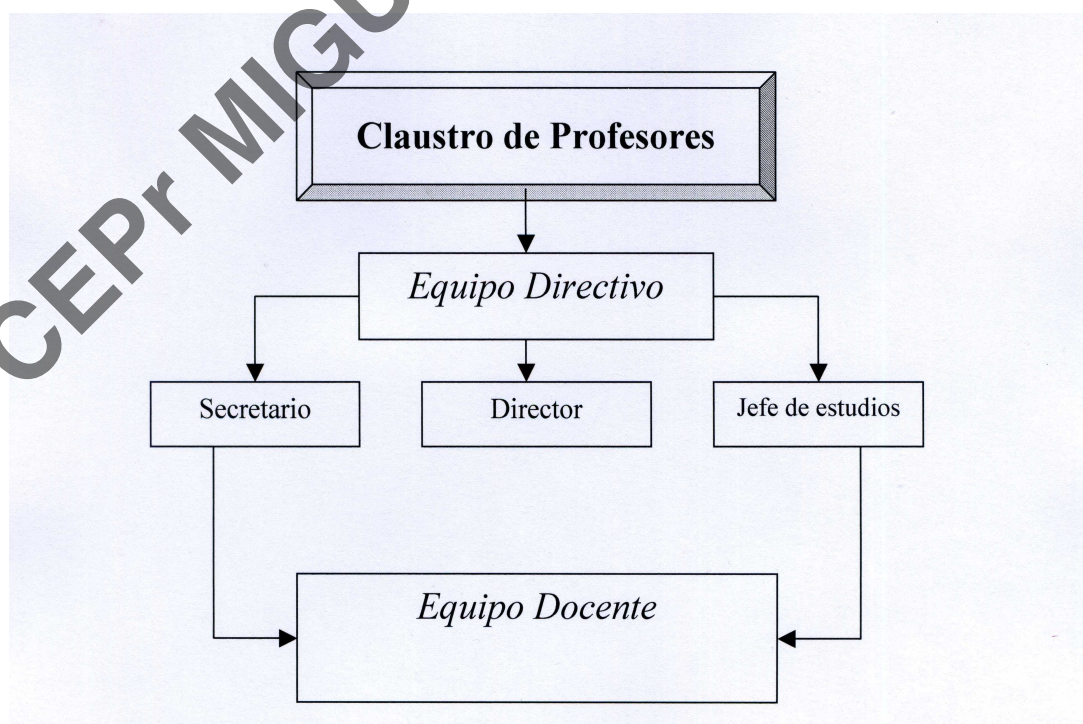
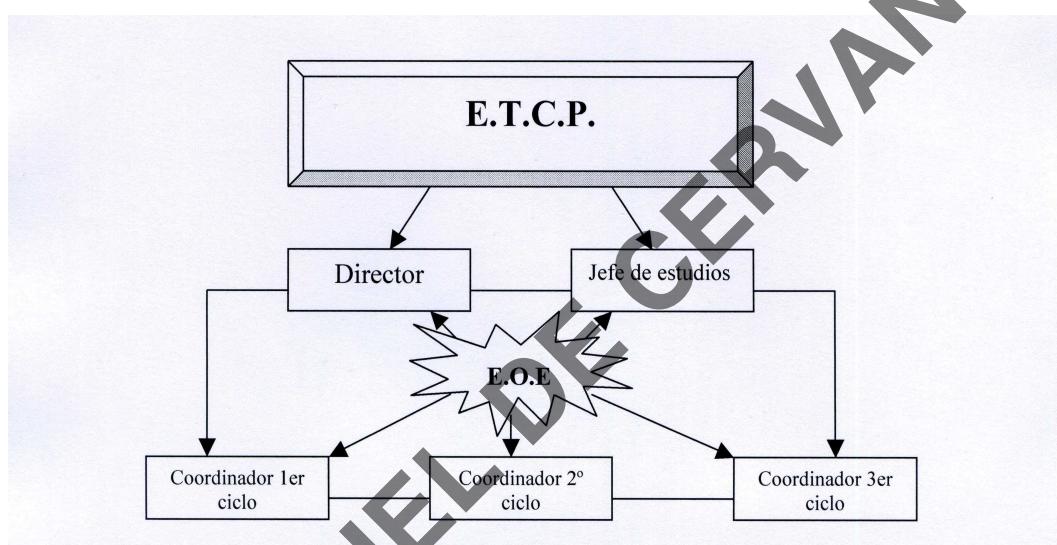
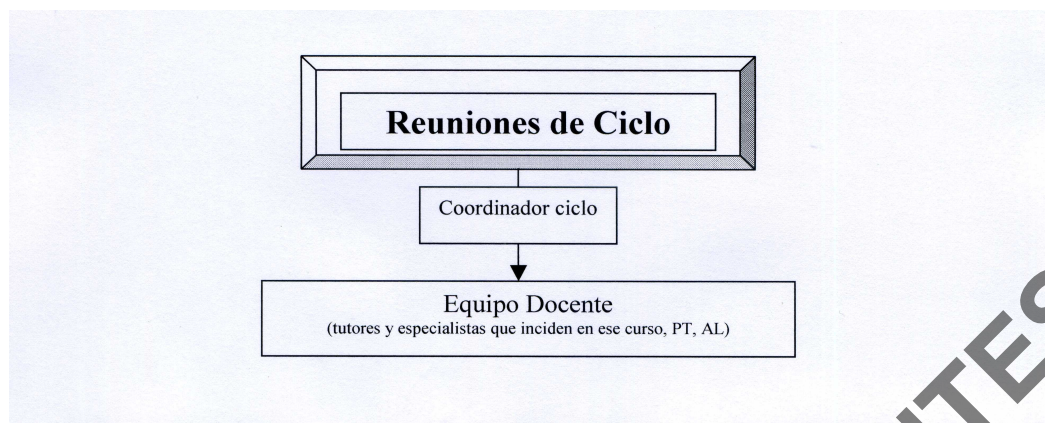
1. El Claustro de Profesorado será presidido por el director o directora del centro y estará integrado por la totalidad de los maestros y maestras que presten servicios en el mismo.
2. Ejercerá la secretaría del Claustro de Profesorado el secretario o secretaria del centro.
3. Los maestros y maestras que prestan servicios en más de un centro docente se integrarán en el Claustro de Profesorado del centro donde impartan más horas de docencia. Asimismo, si lo desean, podrán integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros con los mismos derechos y obligaciones que el resto del personal docente de los mismos

Art. 66. Competencias del Claustro de Profesores en los Centros Públicos.

El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.
- b) Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, a que se refiere el artículo 20.3.
- c) Aprobar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.
- d) Fijar criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado.
- e) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- f) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director o directora en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y demás normativa de aplicación.
- g) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.

7.2.- *Ámbito Académico*



Organización del Centro

DIRECTORA

Marta San José San Juan

JEFE DE ESTUDIOS

Jesús Cruzado Cantarero

SECRETARIO

Luisa María Ruíz Martínez

COORDINADOR/A PRIMER CICLO

Mariana Sánchez Lobato

COORDINADOR/A SEGUNDO CICLO

Teresa Conejo Postigo

COORDINADOR/A TERCER CICLO

Yésica Valle García

COORDINADOR/A DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Davinia Zaura Madueño

ORIENTADORA DE REFERENCIA

María Auxiliadora Martín Ríos

RELACIÓN DE PROFESORES. CURSO 2020-2021

María Luisa Pérez Reyes 1ºA

María José Paéz Gutiérrez 1ºB

Soledad Borrego Campos 2º

Mariana Sánchez Lobato H0 COOR. PRIMER CICLO

Encarnación Sánchez Morales Religión

Jesús Sáenz Vázquez 3ºA

Ana Plaza González 3ºB COOR. TIC

Teresa Conejo Postigo 4ºA COOR. SEGUNDO CICLO

Luisa María Ruiz Martínez 4ºB SECRETARIA

Marta San José San Juan Inglés 4º DIRECTORA

María del Carmen Fontarosa Inglés 3º Apoyo COVID

Mariángeles Gúzman de la Torre 5ºA FRANCÉS

Yésica Valle García 5ºB MÚSICA COOR. TERCER CICLO

Mariángeles Gúzman de la Torre 5º FRANCÉS

Leonor Consiglieri Campos 6º INGLÉS 1ER Y 3ER CICLO

Jesús Cruzado Cantarero JEFE DE ESTUDIOS COOR. COVID

Antonio Muñoz Millet EF

Davinia Zaura Madueño PT

7.3.- *Ámbito de Servicios*

M ^a .Carmen López Escañuela	Apoyo Administrativo (martes y jueves)
M ^a . José Domínguez Montero	Ayudante de Cocina
Juana Postigo Campaña	Ayudante de Cocina
José Alba Suárez	Conserje (Ayuntamiento)

Francisco Javier Santos Berlanga	Monitores de Comedor (BCM)
Inmaculada Sánchez	
Ana Belén Claderón Domínguez	

Francisco Javier Santos Berlanga	Aula Matinal (EUROSERPER)
Ana Belén Calderón Domínguez	

Belén	Actividades extraescolares PROA (INCIDE)
Maribel	

7.4.- *Relaciones instituciones externas:*

Lógicamente, este centro mantiene una estrecha relación con su entorno e instituciones más cercanas: Delegación, ISE, Ayuntamiento, otros centros de Álora y comarca, asociaciones locales, Protección Civil, Policía Local, Centro de Salud, Unicaja, Biblioteca municipal, Museo, Diputación Provincial, etc.

El mantenimiento del centro y sus instalaciones dependen del Ayuntamiento, existiendo una excelente relación y respuesta a nuestras demandas.

Biblioteca

Se realizan una serie de actividades conjuntas con la biblioteca municipal de Álora que vienen siendo parte de nuestro Proyecto Educativo.

En enero, celebración del Día de la Paz con el resto de los centros educativos de Álora y el Ayuntamiento. Latukada y lectura de manifiesto.

Coincidiendo con la celebración de nuestras Jornadas Culturales, y en colaboración con la Asociación del Belén Viviente, teatro.

A lo largo del año y a petición del centro, la biblioteca también oferta las siguientes actividades:

Visitas escolares a la Biblioteca Municipal Tomás García

Visita escolar al Archivo Histórico Municipal

Ayuntamiento

Con Ayuntamiento de Álora tenemos una estrecha comunicación y colaboración en diferentes actividades a lo largo del curso.

Estas actividades quedan resumidas en el siguiente cuadro:

Septiembre	
Octubre	
Noviembre	Día contra la violencia de género, 1ª competición intercentros
Diciembre	Certamen de villancicos “Pepe Rosas”
Enero	Día de la Paz
Febrero	
Marzo	Día de la mujer, 2ª competición intercentros
Abril	Colaboraciones con las Jornadas Culturales
Mayo	3ª competición intercentros
Junio	

Cep

- ❖ **VER** *Guía de Elaboración de planes de formación para los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Ed. Especial.*

10.- Evaluación

Normativa:

Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía en su artículo 7 apartado c) indica como derecho del alumnado la evaluación y el reconocimiento, objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar; asimismo en el artículo 128.2 establece que el Reglamento de Organización y Funcionamiento contemplará, entre otros aspectos, los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado.

Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orientaciones para la descripción del nivel competencial adquirido por el alumnado de Educación Primaria (*Dirección General de Ordenación Educativa y Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, 25-05-2016*).

Atendiendo a esta normativa el CEPR Miguel de Cervantes establece las siguientes sesiones de evaluación a lo largo del curso.

10.1.- Evaluación Inicial:

En revisión

10.2.- Evaluación Trimestral:

Orden de 4 de noviembre. Art 9.2: A lo largo del curso, dentro del calendario lectivo y para cada grupo de alumnos y alumnas, se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 y de lo que los centros docentes puedan recoger en sus respectivos proyectos educativos.

El centro tiene establecidos tres momentos de evaluación del alumnado que coinciden con el final de cada trimestre. Además de estos tres momentos de evaluación, existe la evaluación inicial y la prueba ESCALA de la cual se realiza el correspondiente análisis y con sus propuestas de mejora como en todas las evaluaciones que se realizan a lo largo del curso.

10.3.- Sesiones de Evaluación:

Orden 4 de noviembre. Art. 9.4: En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

❖ **VER** Actas de evaluación

10.4.- Medidas de mejora:

Una vez se hayan realizado las evaluaciones correspondientes, inicial o trimestral el ETPC y después los ciclos, realizan un análisis de los resultados, valorando los mismos y estableciendo diferentes medidas de mejora que se pueden tomar en virtud de mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos.

Para elaborar o establecer estas medidas de mejora se tendrán en cuenta las acciones que parten del propio centro (profesorado) cambio de metodología, talleres, resúmenes, técnicas de estudio...etc. Sin olvidarnos nunca que la gran parte del éxito en el rendimiento escolar depende de trabajo y esfuerzo de los estudiantes.

10.5.- Garantías de evaluación:

Orden 4 de noviembre. Art 7.1 y 7.2: El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de los procedimientos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

A tales efectos, los proyectos educativos de los centros docentes establecerán las medidas para garantizar la objetividad del proceso de evaluación.

En revisión

10.6.- Entrega de boletines trimestrales de calificaciones:

Orden 4 de noviembre. Art. 5: Participación de las familias en la evaluación.

De conformidad con lo establecido en el art 16 de RD 126/2014, de 28 de febrero, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adoptes los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados. A estos efectos, en los proyectos educativos de los centros docentes se establecerán procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal, en el proceso de evaluación de sus hijos, hijas o tutelados.

Con el fin de informar a los padres sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas, además de las reuniones que se efectúen a lo largo del curso, a petición de los padres como a petición de los maestros (tutores o especialistas) de las cuales se levantará acta. Existe una reunión trimestral conjunta donde los padres recibirán por escrito información acerca de la evaluación de sus hijos y de las decisiones que se tomen para su mejora y evolución, si fuera necesario.

Se podrán firmar compromisos educativos para este fin.

10.7.- Procedimiento de revisión y resolución de reclamaciones:

Orden 4 de noviembre. Art.6.2: Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos, y en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Art.8.1: Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familiares contemplados en la normativa en vigor.

Art.8.2: Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido por el centro docente en su proyecto educativo.

Antes de comenzar a plantear los puntos que seguiremos para resolver las posibles reclamaciones, debemos tener en cuenta una serie de puntos que vamos a ver con detenimiento:

¿Qué se puede reclamar?

Se pueden reclamar todas las evaluaciones que tengan el carácter de final, es decir, que se podrán reclamar la **calificación final de ciclo** de todas las áreas individualmente consideradas, así como la **decisión, positiva o negativa, sobre la promoción.**

¿Qué debemos tener a disposición o a petición de los padres o tutores legales o de cualquier servicio de inspección que nos lo solicite?

Todos los instrumentos de evaluación aplicados, exámenes, trabajos, informes de especialistas, registros de observación de trabajo diario, así como cualquier tipo de anotación sobre su evolución etc., que hayan servido para otorgar una calificación o la toma de decisión sobre la promoción, tienen el carácter de documentos públicos y, por ello, si son solicitados por los representantes legales, tienen que ser puestos a disposición de los mismos y entregarles fotocopia, en este caso, ** sólo si el centro tiene el equipo técnico necesario para ello y previo abono de las tasas fijadas por el mismo para ese servicio.*

¿Cómo informamos a los padres/madres y/o tutores legales?

En ningún caso se deberá notificar decisión alguna por medio de una carta ordinaria o entregada en mano a la alumna o al alumno para ser llevada a sus representantes legales.

La notificación debe ser personal del profesor tutor o del maestro designado para ello si el primero no fuera posible, hacia los padres o tutores legales. De no poderse usar otro medio, por la no asistencia de los padres o tutores legales a la cita prevista, se certificará la carta indicando sucintamente en el volante de Correos la naturaleza del escrito que se remite.

Importancia del procedimiento.

Es importante constatar que en el **procedimiento establecido para Educación Primaria la segunda instancia se agota en el propio centro**, por lo que no cabe la actuación de la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones. En consecuencia, la resolución de la dirección del centro pone fin a la vía administrativa, por lo que es **prudente cuidar el procedimiento seguido.**

Procedimiento de reclamación.

Modelo facilitado por la Inspección Educativa.

1) Una vez notificadas las **calificaciones finales de ciclo** otorgadas tras la reunión del equipo docente y, con ello, si es el caso, la **decisión de promocionar o no al ciclo siguiente o a la E.S.O.**, es decir, una vez entregados los boletines de notas o de haber comunicado de la forma que el centro tenga por habitual las calificaciones otorgadas, se dará un **plazo de dos días hábiles** para que la madres, los padres o representantes legales puedan presentar **ante la jefatura de Estudios** un escrito, entregado en el registro del centro, (con registro de entrada) en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de conocimiento o bien la decisión de no promocionar.

2) Una vez **finalizado el plazo de los dos días hábiles** para las reclamaciones, el **Jefe o Jefa de Estudios, trasladará al tutor/a las reclamaciones presentadas** si las hubiere para la **reunión del Equipo Docente, ese mismo día o al día siguiente como máximo** y el estudio de la reclamación presentada. De esta

reunión se levantará **acta** en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las decisiones tomadas anteriormente, todas o sólo algunas, o de mantenerlas.

3) Ese mismo día o al día siguiente se informará a las familias de la decisión adoptada por el Equipo Docente, que habrá entregado una copia del acta levantada en la reunión al Jefe o Jefa de Estudios.

La **notificación se realizará en una reunión con el Jefe o Jefa de Estudios y se entregará por escrito y con registro de salida** y se quedará una copia firmada en el centro como recibí

En caso de no poder contactar con las familias, se les remitirá un buro-fax en el que se indique la decisión adoptada (carta certificada) y que ese documento surtirá los efectos de la notificación. Se le dará **pie de recurso ante la dirección del centro, dándole un plazo de dos días, igualmente hábiles**, a contar desde el siguiente a la notificación, bien por entrega personal, bien por recepción del buro-fax.

4) Para realizar una reclamación ante el director o directora en 2ª instancia, **las familias deberán presentar un escrito en el registro de entrada del centro como el en primer caso, expresando el deseo de elevar en 2ª instancia su reclamación.**

El **director o directora tendrá los dos días hábiles** siguientes al de la presentación **para resolver**, en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo del centro, **lo que considere adecuado.**

Se **notificará de inmediato a las familias de la misma forma que la primera reclamación, personalmente y con uno registro de salida**, con indicación de que contra esa decisión **cabe recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte**, en el plazo de **un mes** a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de las familias, se les remitirá el buro-fax antes aludido (carta certificada).

Centro	Familias	Plazo	Documentos
1) Entrega de calificaciones.	Reclamación. Debe ser por escrito, y deben aparecer las motivaciones del desacuerdo.	2 días hábiles después de recibir calificaciones.	Escrito con registro de entrada.
2) Información J/E al tutor y reunión Equipo Docente.		El mismo día acabado el plazo de los dos días hábiles o como muy tarde	Acta de la reunión y de las decisiones tomadas.

		el siguiente.	
3) Información a las familias.	Reunión y firma de la notificación de la decisión adoptada por el centro. Y con la posibilidad de presentar reclamación en 2ª instancia ante el Director /a. Carta certificada en primer caso para tener constancia de la entrega.	El mismo día de la reunión o al día siguiente.	Notificación por escrito. Carta certificada.
4) Entrega de la notificación a su reclamación.	Reclamación en 2ª instancia ante el Director/a.	2 días hábiles después de recibir la notificación.	Escrito con registro de entrada.
4.1) Resolución del Director/a	Reunión y firma de la notificación de la decisión tomada por el Director/a. Y de la posibilidad de presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes. Carta certificada en primer caso para tener constancia de la entrega.	De inmediato una vez se haya tomado la decisión, transcurridos 2 días hábiles después de recibir reclamación.	Notificación por escrito. Carta certificada.

Entrega de Calificaciones

DISCONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES SOBRE LAS CALIFICACIONES O LA DECISIÓN DE SI O NO PROMOCIÓN

*Disponen de un plazo de **dos días hábiles** para presentar una reclamación ante J/E del centro indicando cuales son los motivos por los cuales están disconformes y solicitan una revisión de las decisiones tomadas.

Registro de entrada en el centro.

TRASCURRIDO EL PLAZO DE DOS DÍAS, J/E TRASLADARÁ ESTAS DECISIONES AL TUTOR/A DEL ALUMNO/A

* Ese mismo día, o el día siguiente, el tutor se reunirá con el Equipo Docente para revisar las decisiones tomadas. De esa reunión se levantará acta justificando la decisión tomada de modificar o no, todas, alguna o ninguna de las decisiones tomadas.

* Ese mismo día, o el día siguiente a la reunión, se le entregará una copia del acta a J/E para notifique a los padres cual ha sido la decisión.

NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS, BIEN PERSONALMENTE O BIEN POR **CARTA CERTIFICADA** SI NO FUESE POSIBLE. *mejor por carta certificada, ya que así se tiene registro de la notificación.

* En esa notificación se les informará de la decisión tomada en la reunión y de su **derecho a recurrir** en un plazo de **dos días hábiles** después de la recepción de dicha notificación.

RECLAMACIÓN ANTE EL DIRECTOR (2ª INSTANCIA)

* El Director dispone de dos días hábiles después de la presentación de la reclamación en 2ª instancia, para resolver y comunicar la decisión tomada, teniendo en cuenta la aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el PE.

Se les informará también del **derecho de recurso de alzada** ante la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

11.- Criterios de evaluación por ciclos y áreas:

Orden 4 de noviembre. Art. 12.2: Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática, serán los criterios de evaluación recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, de acuerdo con la secuenciación realizada por los centros docentes en sus proyectos educativos.

Cada tutor o maestro especialista, expondrá los criterios de evaluación para el área y curso que imparta de acuerdo con la **Orden de 17 de marzo de 2015**, y se entregarán a la Jefatura de Estudios junto con la programación y que estarán a disposición de los padres en cualquier momento.

❖ VER Programaciones

12.- Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas para el curso 2020-2021

12.1.- Consideraciones previas.

- El profesorado deberá entender la importancia de la programación como una herramienta guía a lo largo del curso. De esa forma será un instrumento de utilidad para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación inicial (y más en el curso 20-21) juega un factor clave para obtener el punto de partida en las programaciones, que deberán tener en cuenta los resultados y las propuestas de mejora que se hagan a partir del análisis de resultados de las mismas.
- Las programaciones se elaboran por los equipos de ciclo, actualizándolas cuando sea necesario y realizando las adaptaciones que procedan a fin de atender adecuadamente a las necesidades del alumnado. Como ya hemos dicho, este año, más que nunca, el punto de partida de la evaluación inicial suma un valor añadido por las circunstancias acontecidas durante el curso 19-20.
- Cada maestro/a deberá adaptar y adecuar la programación a las características individuales y grupales del alumnado, teniendo en cuenta el grupo de alumnos que el curso pasado se descolgó.
- Hay que establecer cuáles son los aprendizajes más relevantes e imprescindibles. Diferenciar qué es lo primordial en el aprendizaje significativo del alumnado.

- El profesorado debe consensuar medidas conjuntas, entre las que se encuentran pautas para la lectura, para la realización de producciones escritas y para la resolución de problemas adaptados a la vida real. La programación debe incluir al menos 30 minutos diarios de lectura.
- Se hace necesario relacionar en lo posible las distintas áreas, haciendo una enseñanza más integrada que contribuya al desarrollo de las competencias básicas del alumnado de una forma globalizada.

12.2.- Criterios generales

- Las programaciones deben integrar la aportación de las enseñanzas propias de Andalucía (núcleos temáticos, contenidos, criterios de evaluación).
- La ordenación y secuenciación de los contenidos debe ser coherente e incorporarán los contenidos transversales del currículo, que este curso 20-21 harán sobre todo hincapié en las medidas de prevención y protección frente al COVID.
- Los contenidos deben estar vinculados con los objetivos, con el desarrollo de las competencias básicas y con los criterios de evaluación.
- Los objetivos propios, establecidos como consecuencia de los resultados de las pruebas de diagnóstico deberán estar reflejados claramente en las programaciones, incorporando acciones concretas para su desarrollo.
- Las programaciones deben contemplar las actividades que atiendan a la diversidad del alumnado y relacionar los recursos y materiales necesarios para que ello sea posible.
- La programación debe recoger el uso de las TIC de manera integrada en el currículo, estableciéndose los horarios y espacios para ello. Deberán ser aplicables a una situación de no presencialidad de los centros educativos y aplicables en el plan de contingencia elaborado por el centro.
- El plan de contingencia trabajará con las mismas programaciones que se elaboren al inicio de curso.

PROGRAMACIÓN GENERAL DE AULA

Marco normativo

- ⇒ *Programación Didáctica según el artículo 27 del Decreto 328/2010.*
- ⇒ *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).*
- ⇒ *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.*
- ⇒ *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.*
- ⇒ *Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- ⇒ *Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.*
- ⇒ *Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primaria en Andalucía.*

1. Justificación

Uno de los objetivos fundamentales que persigue la escuela actual es lograr ciudadanos y ciudadanas que además de “saber” sepan “hacer” y sepan “saber ser y estar”, así estarán más capacitados para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

En este sentido, la finalidad de la educación primaria será facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las nociones básicas de la cultura, el hábito de convivencia, estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación

integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas.

Para conseguir los fines y objetivos propuestos, los docentes tenemos la función de concretar el currículo a nuestro colegio y grupo clase mediante una correcta programación del trabajo que realizamos.

La *Orden de 17 de marzo de 2015*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, determina los aprendizajes básicos para cada área curricular.

2. El currículo en Andalucía

El Currículo de Andalucía tiene un carácter competencial, puesto que, todos los elementos curriculares se relacionan entre sí con la finalidad de conseguir en el alumnado las competencias necesarias que desarrollarán a lo largo de su vida. Su visión de conjunto aporta la comprensión de la estructura de conocimientos, procedimientos y actitudes que sustentan las capacidades a alcanzar y el desarrollo de las competencias clave.

Las enseñanzas del currículo (Anexo I) en cada una de las áreas se organizan siguiendo una estructura:

- A. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA.
- B. OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL ÁREA
- C. MAPA DE DESEMPEÑO
- D. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA
- E. CONTENIDOS

Todo el currículum se encuentra en el de la Consejería de Educación:

[Portal Enseñanzas Educación Primaria - Junta de Andalucía](#)

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/descripcion-de-la-etapa>

3. Contenidos

El Centro tiene **secuenciados y concretizados todos los contenidos** de las distintas áreas en un documento específico. Dicha secuenciación ha pretendido responder a las características del colegio y su entorno.

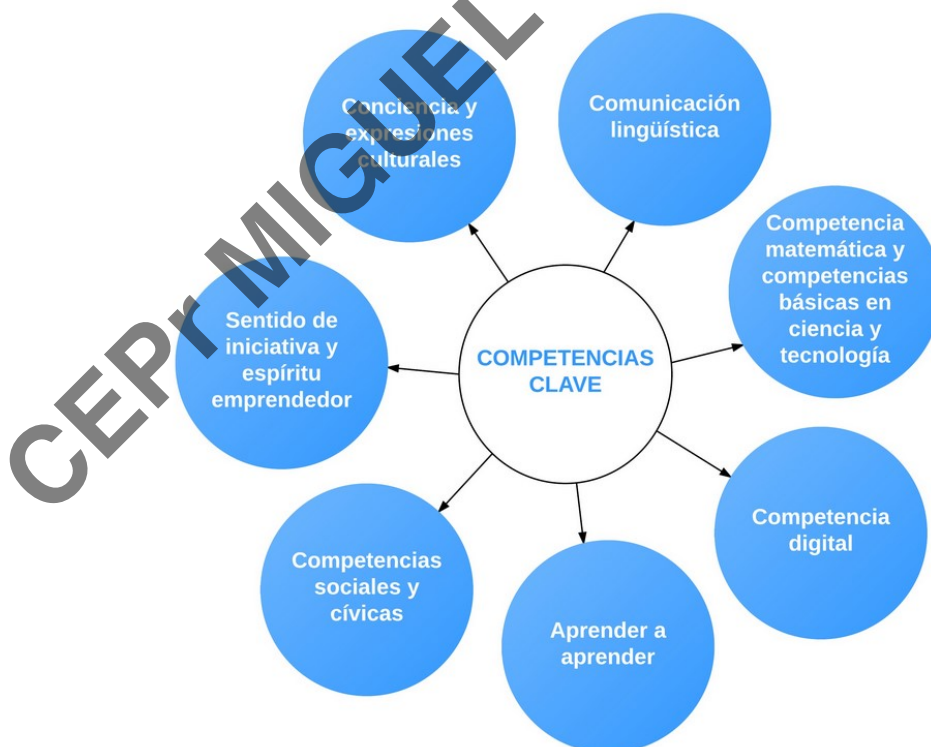
4. Temporalización

Cada curso se organizará entorno a tres trimestres y **las unidades didácticas se temporalizarán** en función del número de días.

5. Competencias clave

Hay que tener presente que las competencias no se enseñan sino que se aprenden a través de tareas. Por ello las distintas unidades se centrarán en:

- Aprendizajes funcionales y ubicados en contextos
- concretos. Enseñanza centrada en el saber hacer y saber actuar.
- Fomentar la motivación del alumnado y un trabajo
- multidisciplinar. Implicar al alumnado en su propio aprendizaje.



Orientaciones metodológicas

Trabajar por competencias significa trabajar desde un enfoque constructivista y sociocultural, con lo que conlleva una serie de cambios en la metodología, y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Se tendrá presente una serie de decisiones en cuanto al aspecto metodológico:
Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado.
- Propuestas de diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados.
- Contextualización de los aprendizajes.
- Utilización de diferentes estrategias metodológicas.
- Alternancia de diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje.
- Potenciación de una metodología donde prime la investigación.
- Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información.
- Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.
- Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.
- Enriquecimiento de los agrupamientos en el aula y potenciación del trabajo colaborativo.
- Búsqueda, selección y elaboración de materiales curriculares diversos. Coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes.
- Diversificación de las situaciones y técnicas de evaluación.

La contribución de cada área al desarrollo de las competencias clave está desarrollada en los aspectos generales del Anexo I.

6. Contenidos de carácter transversal y su integración en el currículo

La educación escolar tiene la finalidad básica de contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven, una sociedad

cambiante y cada vez más diversa. Si bien es cierto que, estas capacidades están íntimamente relacionadas con las distintas disciplinas que conforman el saber en nuestros días, no debemos pasar por alto que, existen ciertas cuestiones de gran trascendencia en la época actual, sobre las cuales nuestra sociedad reclama una atención prioritaria. Son cuestiones tales como, los hábitos de vida que atentan contra una existencia saludable, el consumismo y el despilfarro frente al hambre y la pobreza en el mundo, la degradación del medio ambiente y el agotamiento de los recursos naturales, la violencia, la escasa presencia de valores éticos básicos, la exclusión social, la desigualdad entre personas, pueblos y naciones...; preocupaciones, todas ellas, ante las que el sistema educativo no puede permanecer impasible. De ahí la presencia en el currículo de un tipo de enseñanzas que responde a estos problemas sociales y que, por su presencia en el conjunto de las áreas curriculares, se denominan **elementos transversales**.

De acuerdo con el *Decreto 97/2015, de 3 de marzo*, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la *ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo*, en esta etapa se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social. En especial en este curso 20-21, sobre medidas de prevención y protección frente al COVID.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, el currículo incluirá contenidos propios de Andalucía relacionados con:

- a) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Estos elementos transversales contribuyen, de manera especial, a la educación en valores morales-cívicos, a la formación integral de los estudiantes y, suponen una oportunidad de globalizar la enseñanza, resaltando las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados. Todos ellos presentes a lo largo de las diferentes unidades didácticas de las distintas áreas durante toda la Etapa de Educación Primaria.

Son estrategias didácticas en el tratamiento de los temas transversales las que se detallan a continuación:

- a) **Aprendizaje cooperativo:** El aprendizaje cooperativo es una metodología para la construcción de conocimiento y la adquisición de competencias y habilidades sociales y comunicativas para la vida, fundamentada en el trabajo en equipo y entre iguales. Se basa en la corresponsabilidad, la interdependencia, la interacción y la participación igualitaria de todos los miembros, y fomenta valores y habilidades sociales como la tolerancia, el respeto a las diferencias, la responsabilidad individual y colectiva, la solidaridad, la escucha activa y la capacidad de reflexión y crítica que contribuyen al desarrollo integral de los alumnos como personas.

Este aprendizaje se pone en práctica mediante estructuras cooperativas, es decir, técnicas o formas de trabajo en equipo, con roles asignados a sus miembros, unos tiempos establecidos y unas pautas de organización para desarrollar una tarea o actividad.

Frente al trabajo en grupo, el trabajo cooperativo requiere de la participación equitativa de todos los alumnos, y de su responsabilidad individual, colaboración y ayuda mutua para lograr el éxito del equipo en la actividad propuesta. Beneficia a todos los alumnos y promueve la inclusión y la integración de aquellos que necesitan más atención, porque fomenta la autonomía, la autoestima. La confianza en sí mismo, favorece un ambiente de trabajo basado en la cooperación y la ayuda mutua.

- b) Aprender a pensar:** El aprendizaje para la vida requiere que los alumnos adquieran estrategias de pensamiento que les enseñen a pensar mejor, a solucionar problemas y a reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Según este planteamiento, el alumno deja de ser un mero receptor pasivo y se convierte en un agente activo que busca, procesa y utiliza la información para solucionar sus problemas mediante el pensamiento crítico y creativo. Que los alumnos reflexionen sobre su propio aprendizaje, es fundamental. Es un proceso muy importante que les ayuda a tomar conciencia de sus fortalezas y debilidades, a realizar una adecuada transferencia de contenido con su vida cotidiana y, por tanto, a mejorar considerablemente su aprendizaje.

Del mismo modo, continuando con el carácter interdisciplinar y multidisciplinar, conforme al artículo 10.8 del Decreto anteriormente citado, se establece que, en todas las áreas de conocimiento se trabajarán, con independencia del tratamiento específico que se les dé en algunas de las áreas de la etapa, los siguientes elementos transversales:

- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Tecnologías de la información y la comunicación.

- Espíritu emprendedor.
- Educación cívica y constitucional.

7. Metodología

Las orientaciones metodológicas que se aplicarán en los centros docentes para la etapa de la Educación Primaria se vertebrarán en torno a la consideración de la **atención a la diversidad** y del **acceso de todo el alumnado a la educación común**. Así, se emplearán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

De igual manera, en esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la **actividad y participación del alumnado**, que impulse el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Para ello, se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumno. De este modo, se procurará que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y se dificultará que este adquiera de forma aislada los contenidos de las distintas áreas.

En el proceso de enseñanza aprendizaje deberán desarrollarse, asimismo, una variedad de **procesos cognitivos**, de modo que, el alumnado sea capaz de poner en práctica un amplio repertorio de estos, tales como: **identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc.**, evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.

Con el objeto de proporcionar en el aula un **enfoque interdisciplinar** que permita desarrollar el aprendizaje por competencias, el profesorado que atiende a cada grupo de alumnos trabajará en equipo y de manera coordinada.

Como instrumentos facilitadores para el desarrollo de las competencias clave y, del currículo, en general, se utilizarán en la medida de lo posible las tecnologías de la información y de la comunicación; desde todas las áreas se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, así como recursos para estimular el interés y el hábito de la lectura, garantizando la

incorporación de un tiempo diario en todos los niveles de la etapa para el desarrollo de dicha competencia.

Igualmente, en el planteamiento metodológico de esta área destacan los siguientes principios generales, orientados a crear situaciones de aprendizaje para nuestros alumnos:

Principios didácticos.

1. Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado partiendo, de las experiencias que posee.
2. Diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan a los alumnos y alumnas establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes, base del aprendizaje significativo.
3. Organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.
4. Favorecer la interacción alumno-profesor y alumno-alumno, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente cultural y social.
5. Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en los conocimientos de los códigos convencionales e instrumentos de cultura.
6. Tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada niño o niña concretos para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones.
7. Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar.
8. Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la

coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

9. Diseñar actividades para conseguir la adquisición de contenidos, fomentando la participación, respeto, cooperación, solidaridad, tolerancia, libertad responsable, etc.

En los apartados generales del Anexo I hay unas orientaciones metodológicas de cada una de las áreas.

8. Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita

Es imprescindible en esta etapa que el alumnado adquiera las destrezas orales que les garanticen su uso eficaz en los ámbitos personal, familiar, educativo, social y profesional a lo largo de su vida. Su aprendizaje debe permitirle expresar con precisión su pensamiento, opiniones, emociones y sentimientos, realizando discursos progresivamente más complejos y adecuados a una variedad de situaciones comunicativas, así como escuchar activamente e interpretar el pensamiento de las demás personas.

El alumnado debe adquirir en esta etapa las habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de **comprender, interpretar y manejar** distintos soportes y textos.

Desde cada área se procurará desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan el conocimiento, la comprensión, la crítica del texto y el intercambio de experiencias e inquietudes. Para ello, se adoptarán estrategias destinadas a adquirir y desarrollar la fluidez lectora y trabajarla de forma sistemática, con actividades orientadas a mejorar la precisión, expresividad, entonación, velocidad y ritmo.

Para alcanzar estos objetivos es necesario:

- Crear un ambiente de respeto que favorezca el deseo de comunicarse oralmente; para ello se plantearán actividades a partir de situaciones de la vida cotidiana, o bien, de situaciones ficticias creadas en el aula.
- Ayudar al alumno a descubrir las posibilidades que ofrece el hábito de la lectura para la comunicación, información y el conocimiento de una lengua.
- Dialogar para generar ideas, disfrutar escuchando, leyendo y expresándose de forma oral y escrita.

Pueden servir de pautas los siguientes ejemplos de situaciones, actividades y tareas que, en su mayoría, se realizan diariamente y que se pueden considerar para evaluar la consecución de la competencia lingüística en sus distintas dimensiones: Hablar, escuchar, leer y escribir:

- **Leer:** La lectura es una de las actividades que contribuye a la formación integral de la persona. Nos permite tener una visión más amplia y distinta del mundo, conocer otras realidades, ampliar nuestro horizonte cultural, desarrollar nuestra sensibilidad y fortalecer nuestro espíritu de indagación, creatividad y reflexión crítica. Aprender a leer equivale a aprender a aprender, esto es, adquirir autonomía en la generación de nuestros propios aprendizajes.

Para fomentar tanto el **hábito lector** como la comprensión lectora se sugieren, además de dedicar un mínimo de tiempo en el aula desde todas las áreas a la lectura diaria, individual y colectiva, atendiendo a la adecuación en pronunciación, entonación, ritmo y velocidad, las siguientes actividades:

- Evocar los conocimientos previos de los alumnos sobre los contenidos de los textos a tratar, a través de lluvias de ideas.
- Impulsar el uso de la biblioteca de aula y de centro, a través del préstamo de libros desde ambas bibliotecas.

- Reforzar positivamente el uso de las bibliotecas, de aula y de centro.
- Visitar la biblioteca municipal y participar en las actividades propuestas por la misma, con el objetivo de que el alumno descubra en ella una fuente extraordinaria de recursos que lo alentarán a explorar el mundo de la lectura y de la literatura.
- Recurrir a diferentes técnicas motivadoras, encuentros con autor, talleres de creación literaria, cuentacuentos de libros apropiados a las edades e intereses de los alumnos.
- Colaboración entre la biblioteca del centro y la biblioteca municipal en actividades como cuentacuentos, encuentros con escritores, concursos y juegos de animación a la lectura.
- Asimismo, la **comprensión lectora** se trabajará desde las distintas áreas a través de:
 - Preguntas formuladas por el profesor para comprobar si han asimilado las ideas de los textos trabajados en el aula.
 - Audición y comprensión oral de un texto.
 - Actividades orales realizadas después de la lectura de libros: resúmenes, idea principal, preguntas de comprensión...
- **Expresión escrita.** En primer lugar, se insistirá en la importancia del orden, la limpieza, la ortografía y la presentación, en general, de los textos escritos y presentados por los alumnos. Esta destreza lingüística se trabajará desde las distintas áreas, motivando al alumno en el uso de los diccionarios y en el empleo de un vocabulario apropiado y variado, a través de:
 - Actividades escritas, realizadas después de la lectura de libros: resúmenes, comics, preguntas de comprensión, continuar la historia, cambiar el final del texto, entrevistar a un personaje del mismo o cambiar el perfil de alguno de ellos...
 - Técnicas de expresión escrita (esquemas, resúmenes).
 - Taller de creación literaria: Escritura creativa.

- **Expresión oral.** Su objetivo es el de controlar “coletillas”, o vicios de expresión adquiridos que son demasiado coloquiales, dar coherencia y linealidad al discurso y desarrollar un vocabulario amplio y fluido de diferentes temas, a través de las siguientes actividades:
 - Identificar ideas principales de un texto.
 - Formular y responder preguntas.
 - Formular conclusiones o valoraciones personales.
 - Contar experiencias personales.
 - Fomentar las asambleas y debates en el aula (moderador, turno de palabra...).
 - Exponer oralmente trabajos y monografías, individuales y en grupo.
 - Argumentar opiniones.

9. Actividades complementarias y extraescolares.

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio y/o lugar o recursos que utilizan. Se realizan para complementar la actividad habitual del aula. Éstas pueden tener lugar dentro o fuera del Centro. Dichas actividades forman parte del currículo de las distintas áreas, no siendo meras "excursiones" ocasionales y descontextualizadas del proceso de enseñanza-aprendizaje, por tanto podrán generar actividades que formen parte del proceso de evaluación.

Las actividades extraescolares están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

En cada curso escolar se planificarán las actividades complementarias y conmemorativas que se consideren necesarias.

Este curso escolar 20-21, debido a la situación que vivimos de alerta sanitaria, se realizarán todas aquellas actividades complementarias que no entrañen riesgos para nuestro alumnado y para el profesorado. Adaptando así las celebraciones y conmemoraciones que se dan lugar cada año (Día de la mujer, Día de la paz, Día del flamenco, Día de Andalucía, Día de la NO violencia de género...etc.) con actividades modificadas que hagan que nuestro alumnado se solidarice y sensibilice con estas efemérides y el peso y significado que tienen en la sociedad.

10. Medidas de atención a la diversidad

El hecho diferencial que caracteriza a la especie humana es una realidad insalvable que condiciona todo proceso de enseñanza-aprendizaje. En efecto, los **alumnos son diferentes en su ritmo de trabajo, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias**, etc. Todo ello sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

La expresión “atención a la diversidad” no hace referencia a un determinado tipo de alumnos (alumnos problemáticos, con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, etc.), sino a todos los escolarizados en cada clase del centro educativo.

Esto supone que la respuesta a la diversidad de los alumnos debe garantizarse desde el mismo proceso de planificación educativa. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos los niveles (centro, grupo de alumnos y alumno concreto).

Como estrategias fundamentales utilizaremos las siguientes:

- **Evaluación inicial:** La evaluación inicial será un dato fundamental en la atención a la diversidad ya que ésta nos informará de las diferencias existentes en el grupo. Esta evaluación inicial la llevaremos a cabo tanto por los informes de transición como por la observación continuada y sistemática que llevaremos a cabo durante la primera quincena del cada curso. Una vez que conocemos la diversidad existente y si ésta fuese significativa en algún caso adoptaremos las medidas pertinentes.

Como hemos dicho al comienzo de este documento, en este curso 20-21, la evaluación inicial, gana un peso mayor del que ya tiene, debido a las circunstancias en las que acabó el curso anterior. La evaluación inicial se ha sostenido más allá de la primera quincena y deberá tener en cuenta los informes realizados para cada uno de los alumnos del año pasado, así como las condiciones en las que trabajaron (brecha digital) para poder elaborar un plan de actuación para aquellos alumnos que se desconectaron durante el confinamiento además de las medidas ordinarias que se les apliquen.

- **Actividades de refuerzo y/o recuperación.** Una vez detectado algún tipo de dificultad, además del apoyo prestado por el maestro o maestra, se propondrán actividades de refuerzo o recuperación que ayuden al alumno o alumna a superar la misma. Estarán ajustadas a las necesidades o carencias específicas de cada alumno o alumna.
- **Apoyo o refuerzo.** En algunos casos, aunque esto debe ser excepcional, si las dificultades que presentan algunos alumnos o alumnas fuesen significativas contaríamos con el apoyo o refuerzo de otro maestro o maestra. Este apoyo debe realizarse siempre que sea posible en la clase ordinaria.
- **Actividades de ampliación/profundización/enriquecimiento.** Son las que propondríamos a aquellos alumnos o alumnas que muestran una mayor capacidad en nuestro grupo. Este tipo de actividades deben de estar ajustadas a las características de dicho alumnado.

Para atender a cualquier alumno o alumna que presente necesidad específica de apoyo educativo, seguiremos lo indicado en las diferentes medidas curriculares.

11. Evaluación

La evaluación es un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la información necesaria para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, no se puede circunscribir a un solo aspecto o momento, sino que se debe extender a lo largo de todo el proceso educativo de forma global y sistemática; por una parte, indicando qué objetivos se consiguen y cuáles no, y, por otra, en qué grado de profundidad y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen los problemas o errores.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
2. La evaluación tendrá también un carácter criterial y formativo.
3. Se tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.
4. La evaluación se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada de la evolución de su proceso de aprendizaje y de su maduración personal. Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.
5. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo
6. Los maestros y las maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Procedimientos, técnicas, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

El profesorado prestará especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

La evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación. Entre ellos subrayamos las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

Entre las técnicas se encuentran:

- La observación.
- La revisión de cuadernos y trabajos.
- Las pruebas orales y escritas.

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para la recogida de información y serán variados, destacando:

- Las rúbricas.
- Listas de control.
- Escalas de observación.
- Los registros anecdóticos.

Los equipos docentes establecerán los **criterios de calificación** para cada una de las áreas y cursos, los cuales quedarán integrados en las distintas rúbricas que estén incluidas en las unidades.

El Centro elaborará un boletín informativo con el grado de consecución de los criterios de evaluación más significativos de cada una de las áreas y cursos. Dicha información será entregada de forma trimestral a las familias.

Elementos que deben incluir las Unidades Didácticas

Concreción curricular:

- Criterios de evaluación.
- Objetivos.
- Contenidos.
- Indicadores y competencias clave.

Transposición didáctica:

- Ejercicios, actividades y tareas. Se incluirán de refuerzo y ampliación.
- Procesos cognitivos.
- Escenarios y recursos.

Valoración de lo aprendido (rúbrica):

- Indicadores que se evalúan y porcentajes.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.

En todas las áreas deben incluirse las actividades en las que el alumno deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

13.- Criterios de promoción:

Los criterios de promoción serán los siguientes:

En los cursos que comienzan ciclo **1º, 3º y 5º** el alumno o alumna **no** promocionará al siguiente curso **si tiene 3** (o más de 3) **asignaturas cualesquiera suspensas.**

En los cursos que terminan ciclo **2º, 4º y 6º** el alumno o alumna no promocionará al siguiente ciclo **si tiene 2** (o más de 2) **asignaturas instrumentales suspensas** ó **3** (o más de 3) **asignaturas cualesquiera suspensas.**

13.1.- Forma en la que los padres podrán ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

Orden 4 de noviembre. Art.16.8: Los centros docentes establecerán, en sus proyectos educativos, la forma en la que los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

Los padres serán informados sobre la promoción o no promoción de sus hijos antes del comienzo del período de matriculación (primera semana de junio). Esta decisión no será vinculante si hubiera o hubiese algún tipo de reclamación, por lo tanto, una vez resuelta la matriculación podría ser modificada si fuese necesario.

Para dicha reunión se le enviará una nota con antelación para la cita, y se levantará acta. Cuando se realice la sesión de evaluación con el equipo educativo correspondiente, el tutor manifestará la opinión de los padres, así como sus motivaciones, para que sea conocida por el resto de profesionales.

En revisión

14.- Criterios para otorgar Mención Honorífica:

Orden 4 de noviembre. Art. 14.4: De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del R.D. 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del Equipo Docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el Proyecto Educativo del centro.

El alumno o alumna podrá ser propuesto para obtener Mención Honorífica si cumple los siguientes requisitos:

- Calificaciones de 10 en 6º en el área a obtener MH
- Implicación activa en el desarrollo de las diferentes actividades y tareas del centro.
- Demostración de constancia y perseverancia en la realización de sus obligaciones y/o tareas.
- Ejemplo para el resto de los alumnos y compañeros de su esfuerzo y trabajo diario.

15.- A.M.P.A

En revisión

DECRETO 27/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos de centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Existe una Asociación de Padres y Padres LA PALOMA BLANCA, muy consolidada, que lleva años trabajando por el Colegio y que participa muy activamente en la vida del centro manteniendo con él una estrecha cooperación.

15.1.- PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES

“LA PALOMA BLANCA”

Miembros

Presidenta:

Vicepresidente:

Secretaria:

Tesoreras:

Vocales:

Horario de reuniones:

Reuniones ordinarias:

- De la Junta Directiva:
 - o Día :
 - o Hora:

- De la Asamblea General:

- o Una al comienzo del curso.

Reuniones Extraordinarias:

- o Cuando la ocasión lo requiera.

Objetivos:

- a) Incrementar en un 15% el número de asociados del A.M.P.A.
- b) Colaborar en la organización de actividades generales del centro referidas a celebraciones y en las Jornadas Culturales.
- c) Fomentar la participación del alumnado en las actividades organizadas por el centro.
- d) Dotar al centro de un servicio de Orientación Familiar mediante la puesta en funcionamiento de una consulta de Psicología Clínica.
- e) Proceder a realizar elecciones para cubrir los cargos de la Junta Directiva.
- f) Colaborar con el centro en la dotación de recursos.

Actividades para los alumno/as:

En cursos anteriores el A.M.P.A. organizaba actividades extraescolares por las tardes. Desde el pasado curso estas actividades entran en el PLAN DE APERTURA DE CENTROS, en el Plan de Apoyo a las Familias.

Por ello, esta Asociación apoya totalmente este plan y colaborará, si fuese necesario, para mantener una oferta de servicio a la Comunidad Escolar que considera de muchísima utilidad para las familias de nuestro centro.

Actividades para la familia:

1.- La Orientación familiar:

A igual que en los últimos cursos, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as pondrá en funcionamiento un servicio de consulta de Orientación familiar. Con él se pretende lo siguiente:

- Fomentar la participación de la familia en el centro.
- Complementar la atención que los servicios de Apoyo Externo de la Administración vienen prestando en el centro.
- Innovar y experimentar en el campo de la colaboración familia-escuela.
- Dar respuesta a reales y posibles demandas de atención y orientación sobre problemáticas y conflictos familiares o escolares.

Actividades de Convivencia:

A lo largo del año se realizarán las siguientes actividades de convivencia entre todos los miembros de la Asociación. (a determinar).

Durante el curso y en distintos momentos, Jornadas Culturales, Desayuno Andaluz, Comida de Convivencia, hay una efectiva colaboración entre madres y padres, alumnado y profesorado.